



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: miércoles, 06 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

Expediente nº: 10208/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2024, acordó la modificación que se detalla, del acuerdo regulador del PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

Artículo 4.1 CUANTÍA:

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente

	CONCEPTO	TARIFA MENSUAL
A	Tarifa Escolaridad (educación y comida) (9h-16h)	220 €
B	Tarifa Desayuno (servicio solo hasta las 8:30h) (7h-9h)	40€ (1,82€/ día)
C	Tarifa Merienda (16h-17:30h)	40€ (1,82€/día)
D	Tarifa día suelto desayuno/merienda	2 €
E	Segundo/a hijo/a matriculado en la misma Escuela infantil municipal	Descuento del 30% de la tarifa de escolaridad
F	Tercero/a o siguientes hijos/as matriculados en la misma Escuela infantil municipal	Descuento del 40% de la tarifa de escolaridad



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Azuqueca de Henares, 4 de Noviembre de 2024. El Alcalde. Miguel Óscar Aparicio de Lucas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d8fe49505029d9730926098889b4b3538fefa61